



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Denuncian grave retroceso en política contra plaguicidas y agricultura saludable

- Piden que Ollanta Humala no promulgue norma que facilita importación de agrotóxicos.

Servindi, 28 de abril, 2014.- Las organizaciones nacionales integrantes de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo - VÍA CAMPESINA denunciaron el salto para atrás que representa la aprobación de la norma que modifica la Ley de Sanidad Agraria (Ley 1059) para facilitar la importación de plaguicidas.

La norma fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de abril y exhortaron al presidente Ollanta Humala Tasso evitar de promulgarla pues tendrá efectos adversos en la salud de los agricultores, sus familias, los consumidores, y perjudicará los suelos agrícolas.

La citada iniciativa legal simplifica los procedimientos y reduce costos para que los agricultores importen directamente plaguicidas genéricos de uso agrícola, todo esto con el argumento de fortalecer la competitividad agrícola.

El pedido fue formulado por la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP) y la Confederación Campesina del Perú, (CCP), miembros de VÍA CAMPESINA.

Pidieron al jefe de Estado peruano no promulgar una norma que contraviene la tendencia mundial de proteger la salud pública y la naturaleza de los agrotóxicos, debido a que está comprobada su nocividad de éstos por ser agentes de contaminación.

Las organizaciones señalan que la iniciativa legal presentada por la Comisión Agraria del Congreso de la República va en la misma dirección de la petición efectuada por la Asociación de Gremios Productores Agrarios (AGAP) que solicitó suspender la Decisión 436 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), una norma que regula el uso y control de plaguicidas desde el 2002.

"Con la suspensión de esta norma y la promulgación de la Ley, lo que estos agricultores pretenden es evadir las evaluaciones exigidas para su registro sin valorar los costos en la salud y en el ambiente y tener carta libre para el uso de los nocivos plaguicidas, sin una instancia que controle su uso" denunció VÍA CAMPESINA en el Perú.

Advirtieron que la Decisión 436 es una norma de suma importancia aprobada con el fin de proteger la vida, la salud y el goce de un ambiente sano y un instrumento para que las autoridades de salud, ambiente y sanidad vegetal evalúen y restrinjan el uso de los plaguicidas.

De aprobarse la norma se pondrá en riesgo la salud de millones de consumidores y se perjudicará a miles de familias campesinas que luchan por una agricultura sostenible y una alimentación saludable.

También perjudicará a la agroexportación debido a que los controles de calidad rechazan los



productos que contengan restos de químicos tóxicos.

Las organizaciones que suscriben el comunicado llaman a enfrentar la iniciativa legal que ocasionará daños, tendrá altísimos costos para el propio Estado y agravará el cambio climático.

A continuación el pronunciamiento completo:

Exigimos al presidente de la República no aprobar ley que permite la importación de plaguicidas

En defensa de la agricultura sostenible, la alimentación saludable y la madre Tierra.

La Confederación Nacional Agraria (CNA), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP), y la Confederación Campesina del Perú (CCP), integrantes de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo - VÍA CAMPESINA; como organizaciones representativas de las familias campesinas indígenas en el Perú, nos dirigimos al Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso; y a las autoridades públicas competentes en materia de agro, salud y ambiente, para expresar lo siguiente:

Mientras en otros países en pro de la salud pública y la naturaleza, las regulaciones para el uso de agrotóxicos son cada vez más severas, porque está comprobado su nocividad en la vida humana por ser agentes de contaminación, nuestro país ha dado un salto atrás con la reciente aprobación en el Congreso de la República de la Ley que facilita la importación de plaguicidas.

La ley en mención, fue presentada por la Comisión Agraria, y propone la simplificación de los procedimientos así como la reducción de costos para que los agricultores puedan importar directamente plaguicidas genéricos de uso agrícola, con el sustento de que fortalecerá la competitividad en la producción agrícola, sin importar los efectos adversos de estos químicos en la salud de los propios agricultores, sus familias, los consumidores, así como el perjuicio de los suelos agrícolas.

A esta preocupante medida se suma la demanda de la AGAP, asociación de agroexportadores que exige la suspensión de la Decisión 436 de la CAN, que era la norma que regulaba el uso y control de los plaguicidas químicos desde el año 2002. Con la suspensión de esta norma y la promulgación de la Ley, lo que estos agricultores pretenden es evadir las evaluaciones exigidas para su registro sin valorar los costos en la salud y en el ambiente y tener carta libre para el uso de los nocivos plaguicidas, sin una instancia que controle su uso.

La Decisión 436 es una norma de suma importancia, ya que luego de varios años de trabajo los cuatro países de la Comunidad Andina de Naciones la aprobaron con el fin de proteger la vida, la salud y el goce de un ambiente sano; justamente para darle a las autoridades en materia de salud, ambiente y sanidad vegetal un instrumento que permite evaluar los plaguicidas y restringir su uso.

Frente a lo expuesto, exigimos que al Presidente Ollanta Humala Tasso, en cumplimiento de su rol de salvaguarda de la salud de las familias, no apruebe la Ley que modifica la Ley de Sanidad Agraria (Ley 1059).

De aprobarse esta Ley, además de poner en riesgo la salud de millones de consumidores, se perjudicará a miles de familias campesinas que venimos luchando por una agricultura sostenible y una alimentación saludable. Esta norma permitirá una intensificación del uso de plaguicidas tóxicos, perjudicando incluso a la tan apoyada agroexportación, cuyos controles de calidad rechazan los productos que contienen restos de estos químicos.

El uso indiscriminado y excesivo de agrotóxicos es parte del sistema de producción a gran escala que se constata como insostenible, de alta contribución a los gases de efecto invernadero y fuente principal de la causa del efecto invernadero y del Cambio Climático. Acercándose la Cumbre Mundial



sobre Cambio Climático (COP20) que se celebra en Perú, no se puede pretender tener una política coherente e integral de lucha contra el Cambio Climático como país y obviar o no considerar todos los factores que influyen de forma importante en dicha problemática, entre ellos el modelo de producción agropecuario.

No es coherente destinar cantidades enormes de dinero a mitigar y adaptarse a las consecuencias del cambio climático y no hacer los mismos esfuerzos en prevenirlo y proteger los modelos de producción sostenibles que ya tenemos en el país. Propuestas que están vinculadas con la agricultura familiar sostenible y los sistemas de producción campesina e indígena.

Por otro lado, desde la articulación nacional de la CLOC-Vía Campesina en el Perú, hacemos un llamado a todos los colectivos, organizaciones agrarias, productores ecológicos, y consumidores, a hacer frente a esta iniciativa legislativa que ocasionará irreversibles daños ambientales, sociales y económicos. Además, que tendrán altísimos costos para el Estado, que no se están valorando y que terminarían pagando los ciudadanos (contaminación, enfermedades, etc.).

Cabe precisar que las organizaciones campesinas unidas en la CLOC-Vía Campesina, hemos iniciado la campaña mundial CONTRA LOS AGROTÓXICOS Y POR LA VIDA, que busca denunciar la estrecha relación entre los agrotóxicos y las distintas consecuencias del modelo agroindustrial, en la salud, la contaminación y la dependencia económica.

Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo - VIA CAMPESINA

Confederación Nacional Agraria (CNA) | Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP) | Confederación Campesina del Perú (CCP)

Tags relacionados: [agrotoxico](#) [1]

[ccp](#) [2]

[cna](#) [3]

[fenmucarinap](#) [4]

[plaguicidas](#) [5]

[Via Campesina](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/104684>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/agrotoxico>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/ccp>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cna>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/fenmucarinap>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/plaguicidas>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/campesina>